

Expediente: **666/16-A2**

Carátula: **NAVARRO LUCIANA MABEL C/ INTERACCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA. Y OTROS S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20266382708 - NAVARRO, LUCIANA MABEL-ACTOR

20202758682 - CITYTECH S.A, -DEMANDADO

20235175747 - PREVENCIÓN A.R.T. S.A., -DEMANDADO

90000000000 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 666/16-A2



H105016220841

JUICIO: NAVARRO LUCIANA MABEL c/ INTERACCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA. Y OTROS s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL EXPTE: 666/16-A2 - Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación efectuada el 26/05/2026 por el perito médico oficial Dr. Braulio Fanjul:

Atento lo solicitado, líbrese oficio al Sr. Director del Hospital Ángel C. Padilla a fin de que proceda a fijar día y hora a efectos de que la Sra. LUCIANA MABEL NAVARRO, DNI N° 38216439, se realice los estudios médicos de: -Tres audiometrías y Logo audiometrías con una semana de intervalo entre cada una y con 24 horas de reposo previo; -Timpanografía (Impedanciometría); -BERA (Potenciales evocados auditivos) y -Examen de especialista Otorrinolaringólogo, solicitados en el expediente por el perito médico oficial, Dr. Braulio Fanjul, haciéndole saber que los mismos deberán efectuarse en forma urgente y sin cargo alguno (Art. 13 CPL y 20 de la LCT), adjuntándose a la rogatoria los estudios solicitados y las constancias de los pedidos de estudios oportunamente acompañados por el perito.

Hago saber a la entidad que deberá informar a este juzgado en el plazo de **CINCO DÍAS** las fechas y horas fijadas para la realización de los mismos, bajo apercibimiento de lo previsto por el artículo 411 CPCyC, el que deberá transcribirse. FDH - 666/16-A2

Actuación firmada en fecha 26/05/2026

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.